

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Innovación en Arquitectura. Tecnología y Diseño por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4311179
Denominación del Título	Máster Universitario en Innovación en Arquitectura. Tecnología y Diseño
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación: hdf / 46E4Y53SyAGe0ZIHsQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	hdf / 46E4Y53SyAGe0ZIHsQ==	PÁGINA	1/8



hdf / 46E4Y53SyAGe0ZIHsQ==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Universidad de Sevilla ha facilitado a la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento la documentación requerida para la renovación de la acreditación del título de Máster Universitario en Innovación en Arquitectura, Tecnología y Diseño, al que se refiere el presente informe. La comisión examinó dicha documentación, especialmente el autoinforme elaborado por los responsables del título, así como el conjunto de evidencias aportadas por la Universidad y las recogidas durante la visita celebrada por la comisión. En las valoraciones efectuadas se tuvo en cuenta que el título se imparte de forma presencial y que se trata de la segunda renovación de la acreditación, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el informe de renovación de la acreditación de fecha 19 de julio de 2016.

A la vista de la información recogida, la comisión emitió un informe provisional para la renovación de la acreditación en el que se incluían modificaciones y recomendaciones en algunos criterios. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad de Sevilla, la comisión emite el presente informe final de renovación de la acreditación en el que se incluyen recomendaciones orientadas a la progresiva mejora de la titulación, a las que, tanto la Universidad como los responsables deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance. A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta comisión sobre cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Las acciones de difusión e información pública del máster se canalizan a través de la web institucional de la Universidad de Sevilla y de una web propia, ambas sincronizadas. Respecto a la recomendación de unificar las dos webs del título, en las alegaciones los responsables exponen han optado por mantener la información publicada en la web institucional de manera funcional, empleándose la web propia del título para cuestiones específicas que no tienen cabida en la primera. La justificación se considera adecuada de acuerdo al procedimiento P9 (SGCT_US v.5): Mecanismos para la difusión del plan de estudios, su desarrollo y resultados. Dicho procedimiento establece que -La página web del título (web institucional) y la del Centro responsable del mismo, serán los medios preferentes de difusión de la titulación, pudiendo ser completada con cualquier otro medio que se considere conveniente-. Se ha comprobado que ambas webs están interconectadas, y que no hay inconsistencias ni duplicidades en la información publicada puesto la información práctica (calendarios, programas de asignaturas) tiene un destino común.

La web institucional responde a un modelo uniforme para todas las titulaciones impartidas en la Universidad de Sevilla, con una estructura bien organizada que ofrece información, fácilmente accesible, de aspectos relevantes incluidos en la memoria verificada en relación con el programa formativo y al sistema de gestión de calidad. Están publicados los programas de todas las asignaturas del plan de estudios, sin embargo, en algunas faltan los proyectos docentes. Esta información se amplía y complementa en la página web del máster con contenidos más específicos sobre los diferentes módulos del plan de estudios, programación docente, profesorado, calendario y composición de las comisiones (CGC de calidad del título y comisión académica). Se

Código Seguro de verificación: hdf / 46E4Y53SyAGe0ZIHsQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/8



hdf / 46E4Y53SyAGe0ZIHsQ==

destaca también, por su utilidad, el enlace a la guía propia del máster que reúne los contenidos más relevantes de los diferentes módulos (coordinadores, metodología, competencias, evaluación, bibliografía) y la guía del estudiante, disponible también en inglés. La disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente está bien valorada por el alumnado.

Atendiendo a la recomendación del informe provisional se ha revisado y actualizado la información pública disponible de acuerdo a lo establecido por la Agencia Andaluza del Conocimiento. Se aportan evidencias de la publicación de la información solicitada.

Otras actividades de difusión y publicidad del título se llevan a cabo a través de la Universidad de Sevilla, de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura (ETSA), del Colegio de Arquitectos y en eventos como la "Noche Europea de los Investigadores". El descenso de las tasas de demanda y ocupación en el curso 2017/18 puso de manifiesto la necesidad de nuevas actuaciones en el plan de mejora para aumentar la visibilidad y la difusión del título a nivel internacional que han logrado atraer nuevos alumnos, en su mayoría extranjeros, e incrementar las tasas de ocupación y demanda.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

La Universidad de Sevilla aplica a todos los títulos que imparte su propio Sistema de Garantía de Calidad (SGC), muy completo y sometido a revisión continua. Todos los procedimientos necesarios para la revisión y mejora del título están implantados. Se constata que la información obtenida ha permitido detectar debilidades sobre las que se ha actuado para mejorar los resultados del título, lo que evidencia el funcionamiento del SGC. No obstante, los responsables consideran que el SGC está sobredimensionado en el caso de títulos con bajo número de estudiantes y profesores, donde las tutorías personalizadas y los controles internos, permiten hacer en tiempo real los ajustes necesarios para mejorar los resultados.

La gestión del SGC del máster se articula a través de la CGC del centro, que actúa en coordinación con la comisión académica. La composición de las comisiones y la dinámica de funcionamiento son adecuadas. Se presenta como evidencia el enlace a los acuerdos CGCCT, publicados en la web del Centro.

Como gestor documental de la información generada por el SGC se utiliza la plataforma LOGROS de la Universidad de Sevilla, que almacena toda la información necesaria para realizar el seguimiento del título. Se ha podido constatar que esta herramienta contiene todas las evidencias recogidas en la guía de evaluación de títulos de la DEVA, pero los responsables consideran su uso, contenidos y aplicabilidad correctos.

El SGC permite obtener indicadores de satisfacción de todos los agentes implicados en el título, sin embargo, en el caso de los empleadores, la puntuación de este indicador es la misma para los diferentes másteres de la rama Ingeniería y Arquitectura, lo que indica que, probablemente, la información de las encuestas de satisfacción de este colectivo no está desagregada por titulaciones. En las alegaciones a la recomendación del informe provisional, se expone que esta información la proporciona el Laboratorio Ocupacional de la US por rama de conocimiento mediante el Procedimiento P6-6.5 (SGCT_US v.5): Nivel de satisfacción de los empleadores con la formación adquirida. No obstante, se constata que dicho procedimiento también establece que la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) podrá añadir ítems particulares que hagan referencia a las competencias propias del título. Así pues, se mantiene la recomendación del informe provisional reformulada en este informe

El título cuenta con un plan de mejora revisado y actualizado que incluye acciones concretas derivadas de las recomendaciones de los informes de seguimiento y del análisis de los indicadores del SGC realizado por los responsables.

Recomendaciones:

Se recomienda obtener el indicador de satisfacción de los empleadores desagregado, incluyendo en la encuesta

Código Seguro de verificación: hdf / 46E4Y53SyAGe0ZIHsQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/8



hdf / 46E4Y53SyAGe0ZIHsQ==

ítems particulares que hagan referencia a las competencias propias del título

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El programa formativo se ha implantado y se desarrolla de acuerdo con lo previsto en la memoria verificada. Se realizó una modificación, aprobada por los órganos competentes, para adaptar y organizar las actividades formativas y las metodologías docentes. Los cambios no han afectado al perfil de competencias ni a la estructura del plan de estudios, y se justifican adecuadamente las modificaciones de los módulos, posteriores a la renovación, que han supuesto una mejora en el desarrollo del programa formativo.

El título dispone de instrumentos de planificación del programa formativo. Respecto a la movilidad, se están desarrollando convenios con las universidades de Tongji (China) y de Hanyang (Corea del Sur) y existe una propuesta de impartir asignaturas en inglés para atraer a estudiantes extranjeros.

Los procesos de gestión administrativa se desarrollan de manera adecuada. Están implementadas las normativas necesarias para el funcionamiento de la titulación, incluyendo las de admisión, reconocimiento de créditos y TFM.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

La plantilla docente se considera bien dimensionada y con experiencia docente e investigadora adecuada al perfil de la titulación. Se justifican debidamente los pequeños cambios que ha experimentado desde su implantación que no han afectado a la calidad del programa formativo y mantiene la transversalidad adecuada conforme a la memoria verificada. En la docencia participan departamentos de diferentes áreas cada una tiene un representante en la comisión académica, lo que se valora adecuado para una mejor coordinación. Las evidencias presentadas en relación con la evolución de la plantilla muestran una plantilla bastante estable en cuanto al porcentaje de profesores doctores y con vinculación permanente. Como aspectos positivos cabe destacar también el aumento del número de sexenios por profesor y la participación en la docencia de profesores de reconocido prestigio de universidades españolas y extranjeras, de centros de investigación y de profesionales, financiada con ayudas de movilidad del plan propio de la Universidad de Sevilla. No obstante, los responsables consideran una debilidad las dificultades para dar continuidad a la colaboración al no disponer de medios de financiación propios. La actuación docente está bien valorada en las encuestas de satisfacción, con puntuaciones superiores a 4 para este indicador en los últimos cursos.

Los criterios de selección de profesorado y de asignación de estudiantes para los TFM, así como el perfil y la cualificación del profesorado son adecuados y se basan en la aplicación de la normativa interna de TFM común a todas las titulaciones adscritas a la ETSA, desarrollada a partir de la normativa reguladora de los Trabajos Fin de Estudios de la Universidad de Sevilla. Se contempla la figura de tutor colaborador, preferentemente doctor o titulado del máster, y adscrito a la empresa o centro donde se desarrolla el TFM. De acuerdo con protocolo establecido, cada área de conocimiento presenta sus líneas prioritarias, el estudiante manifiesta sus preferencias de área y temática y, finalmente, la comisión académica asigna el tema y el tutor.

El grado de satisfacción del alumnado con el procedimiento para la elección y realización del TFM se mantiene en valores medios-altos desde el primer curso de implantación. El alumnado asistente a la audiencia se mostró satisfecho con el procedimiento de asignación, valorando muy positivamente la información de las áreas de trabajo al comienzo del curso y la disponibilidad de los tutores durante la realización del TFM.

El título dispone de mecanismos de coordinación docente, cuyo responsable es la comisión académica de la que forman parte el coordinador del máster y los coordinadores de cada área de conocimiento que participa en

Código Seguro de verificación: hdf / 46E4Y53SyAGe0ZIHsQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/8



hdf / 46E4Y53SyAGe0ZIHsQ==

la docencia. Los criterios de coordinación se valoran adecuados, sin embargo, el nivel de satisfacción del alumnado con la coordinación de las asignaturas ha experimentado un descenso notable en el curso 2018/19 con respecto a los cursos anteriores (de 3,5 a 2,79), por lo que sería recomendable analizar las causas emprender acciones de mejora para revertir la tendencia. El análisis de la evolución del indicador de coordinación realizado en las alegaciones a esta recomendación se interpreta como un hecho puntual en el último curso que no guarda relación con la evolución de la satisfacción con el título. No obstante, los responsables han planificado una acción de mejora para reforzar los mecanismos de coordinación a lo largo del próximo curso. Aunque se valora positivamente esta iniciativa, se mantiene la recomendación para su seguimiento.

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar los mecanismos de coordinación del máster

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Las infraestructuras y recursos disponibles son adecuados para impartir la docencia teórica y práctica. El máster utiliza las infraestructuras y servicios de la ETSA de la Universidad de Sevilla, principalmente un aula/taller adecuada para las actividades presenciales, el centro de fabricación digital y la biblioteca, que se consideran suficientes en relación con número de alumnos.

El grado de satisfacción del alumnado con las infraestructuras vinculadas al título presenta una tendencia descendente cuyas causas se recomienda analizar. Por el contrario, el nivel de satisfacción del profesorado es más elevado y muestra una tendencia ascendente. Ambos colectivos en las audiencias dejaron constancia de la necesidad de dotar al centro de una sala de videoconferencia para la defensa de los TFM, teniendo en cuenta el incremento del alumnado extranjero en los másteres profesionales que se imparten.

Con respecto al personal de administración y servicios, el máster cuenta con el apoyo del PAS del centro, principalmente personal de secretaría para la gestión administrativa, y con el personal de apoyo del taller de fabricación digital. La atención recibida por el PAS está bien valorada en las encuestas de satisfacción.

El alumnado dispone de los servicios de orientación académica y profesional desarrollados por la ETSA y la Universidad de Sevilla (Planes de Orientación y Acción Tutorial y Servicio de Prácticas en Empresa). Los estudiantes se muestran satisfechos con estos servicios y, en general, asignan en las encuestas puntuaciones más altas a la orientación académica que a la profesional. En cualquier caso, se recomienda poner en marcha un programa estructurado de orientación académica y profesional. En las alegaciones se indica que esta acción debería ser global a nivel de centro y se debería realizar en colaboración tanto con el resto de los másteres que se imparten en el centro como con el Programa de Doctorado de Arquitectura. Se ha planificado para ello una acción de mejora (responsable el subdirector de calidad y fecha fin prevista el 22-09-2022). Aunque la acción de mejora se valora positivamente, se mantiene la recomendación para su seguimiento.

Recomendaciones:

Se recomienda elaborar un calendario en el que se recojan las diferentes acciones de orientación académica y profesional del estudiantado que se llevarán a cabo cada curso

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Código Seguro de verificación: [hdf / 46E4Y53SyAGe0ZIHsQ==](http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	hdf / 46E4Y53SyAGe0ZIHsQ==	PÁGINA	5/8



[hdf / 46E4Y53SyAGe0ZIHsQ==](http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/)

Las actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación en general están diseñados para conseguir los objetivos del título y las competencias de acuerdo con lo especificado en la memoria verificada.

Las calificaciones globales y por asignaturas se consideran aceptables teniendo en cuenta que el grupo de alumnos es muy heterogéneo en cuanto al nivel de formación y que la mayoría de los estudiantes son extranjeros. Con relación al TFM, se evidencia la aplicación continuada de acciones de mejora para incentivar su presentación durante el curso académico.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

No se alcanza

Los resultados del análisis de los indicadores de satisfacción con el título muestran un alto grado de satisfacción del profesorado y del PAS. El nivel de satisfacción del alumnado se mantiene en valores medio-altos, comparables a la media de la universidad. Los responsables atribuyen la menor puntuación del colectivo de estudiantes debido a su frustración que supone para ellos el retraso en la presentación del TFM. El plan de mejora contempla varias actuaciones para incrementar este indicador.

El nivel de satisfacción del alumnado para los indicadores asociados al programa formativo es moderadamente alto y avala la adecuación de las metodologías docentes y los sistemas de evaluación para la adquisición de los resultados del aprendizaje previstos. Sin embargo, se observa un descenso en las valoraciones realizadas en el último curso (2018/19), siendo más acusado para la coordinación de las asignaturas, la adecuación de horarios y turnos, la variedad; y la adecuación de la metodología docente utilizada. Se requiere el seguimiento de estos indicadores para determinar si es un hecho puntual o, si se confirma la tendencia descendente, emprender acciones de mejora. En el informe de alegaciones se realiza un análisis un análisis muy completo de la evolución temporal de los indicadores señalados, identificando como causas responsables del descenso el cambio de la composición del grupo de estudiantes (la mayor parte son estudiantes extranjeros) y la diversidad de formación previa de los estudiantes en función de su lugar de procedencia. Se espera a los resultados del presente curso académico (2019/20) para adoptar acciones de mejora más específicas en este sentido. Se valora positivamente el análisis realizado, si bien se mantiene una recomendación (trasladada desde el criterio 6) para su seguimiento.

Con relación al indicador de satisfacción de los empleadores, los resultados de las encuestas correspondientes al curso 2018/19, reflejan un alto grado de satisfacción de este colectivo con la formación adquirida por los egresados. En cuanto a este último grupo, su satisfacción con la formación recibida no se analiza. Los responsables del título alegan dificultades para realizar su seguimiento una vez finalizados los estudios puesto que la mayoría son extranjeros. Los resultados de inserción laboral son muy escasos, solamente se aportan datos del último curso académico, insuficientes para hacer la valoración. El nivel de satisfacción de los estudiantes con el profesorado es alto y valoran los ítems de la encuesta de su actividad docente con puntuaciones medias en torno a 4 sobre 5.

En las alegaciones a las recomendaciones de incorporar la satisfacción de los egresados al proceso de análisis y mejora de la titulación y de analizar la inserción laboral de los egresados, los responsables justifican la ausencia de datos debido a la fecha de implantación y la fecha de obtención de los resultados de los egresados por el Laboratorio Ocupacional de la US. Se propone una acción de mejora para el análisis de los indicadores de los cursos 2018/19 y 2019/20, cuando se disponga de estos últimos. Aunque se valora positivamente la acción de mejora propuesta, se mantienen ambas recomendaciones para su seguimiento.

En las audiencias llevadas a cabo durante la visita, todos los colectivos hicieron un balance muy positivo del título. Destacaron como fortaleza el aprendizaje y adquisición de habilidades en las herramientas informáticas más utilizadas. El alumnado extranjero considera que el máster les ofrece nuevas expectativas laborales en sus países de origen. El profesorado opina que el perfil del alumnado ha ido cambiando desde su implantación

Código Seguro de verificación: hdf / 46E4Y53SyAGe0ZIHsQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/8



hdf / 46E4Y53SyAGe0ZIHsQ==

(actualmente hay estudiantes de 12 nacionalidades distintas) pero no ha supuesto ningún problema por la gran adaptabilidad del programa formativo. Se destaca positivamente la capacidad del título para atraer alumnado con diferentes perfiles de formación, principalmente profesionales que buscan actualizar y completar su formación (arquitectos, ingenieros, físicos, bellas artes, etc.) por su carácter multidisciplinar.

La satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica y profesional es adecuada, siendo en las encuestas las puntuaciones más elevadas para la orientación académica que para los servicios de orientación profesional.

El análisis realizado de los indicadores de rendimiento académico para los dos últimos cursos es adecuado. La evolución es muy satisfactoria en el caso de las tasas de eficiencia y éxito. Las principales desviaciones con respecto a los valores establecidos en la memoria verificada se presentan en las tasas de rendimiento (56,67% en el último curso) y de graduación (del 33,33%) en ambos casos inferiores al 70% previsto. Los responsables justifican estas desviaciones por el retraso en la presentación del TFM, debido a que los estudiantes compatibilizan los estudios con actividad laboral. En el caso del alumnado extranjero, la mayoría regresan a sus países de origen una vez aprobadas las asignaturas, sin finalizar el TFM, puesto que consideran más relevante para la mejora profesional la formación adquirida que el título.

Respecto a la modificación formulada en relación a las tasas de rendimiento y de graduación, en el informe de alegaciones se indica que ambos indicadores dependen exclusivamente del número de entregas de TFM que se producen en cada curso, ya que el resto de módulos/asignaturas tienen un alto el rendimiento. Se aporta como evidencia el estudio realizado de la evolución de la entrega de TFM desde la primera edición, cuyo análisis llevó a las acciones de mejora emprendidas en el plan de mejora actual. Asimismo, proponen dos acciones de mejora adicionales cuya fecha de finalización prevista es 21/09/2022. Se valoran positivamente tanto el análisis realizado como el plan de mejora propuesto y se mantiene como recomendación de especial seguimiento para la valoración de los resultados de dichas acciones en futuros procesos de seguimiento.

El análisis de sostenibilidad realizado por los responsables se valora adecuado, se apoya en las tres dimensiones clave del proceso de acreditación: estabilidad y transversalidad de la plantilla docente, infraestructuras adecuadas y resultados del aprendizaje aceptables. No obstante, hay algunos indicadores a los que se debe prestar más atención: coordinación, satisfacción de los egresados y tasas de rendimiento y graduación.

Recomendaciones:

Se recomienda analizar las causas del descenso de las valoraciones de algunos indicadores asociados al programa formativo

Se recomienda incorporar la satisfacción de los egresados al proceso de análisis y mejora de la titulación

Se recomienda analizar la inserción laboral de los egresados

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se deben acometer acciones para aumentar las tasas de rendimiento y de graduación

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Código Seguro de verificación: hdf / 46E4Y53SyAGe0ZIHsQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/8



hdf / 46E4Y53SyAGe0ZIHsQ==

Recomendaciones:

Se recomienda obtener el indicador de satisfacción de los empleadores desagregado, incluyendo en la encuesta ítems particulares que hagan referencia a las competencias propias del título

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar los mecanismos de coordinación del máster

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda elaborar un calendario en el que se recojan las diferentes acciones de orientación académica y profesional del estudiantado que se llevarán a cabo cada curso

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

Se recomienda analizar las causas del descenso de las valoraciones de algunos indicadores asociados al programa formativo

Se recomienda incorporar la satisfacción de los egresados al proceso de análisis y mejora de la titulación

Se recomienda analizar la inserción laboral de los egresados

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se deben acometer acciones para aumentar las tasas de rendimiento y de graduación

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
 DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación: hdf / 46E4Y53SyAGe0ZIHsQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/8



hdf / 46E4Y53SyAGe0ZIHsQ==